

Fecha: 13-05-2024  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **SMA ante alertas por sobreproducción acuícola: “siempre van a existir en ese espacio incumplidores... lo tiene muy claro el gremio”**

Pág.: 5  
 Cm2: 631,8  
 VPE: \$ 8.299.678

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

NICOLÁS BIRCHMEIER

A poco más de un año de la autodenuncia que presentó la salmoneira Australis por una sobreproducción superior a 80 mil toneladas, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) ha reforzado su fiscalización en el sector para evitar nuevos episodios y fortalecer la estrategia de cumplimiento ambiental de la industria. Cabe recordar que el caso de Australis tiene en disputa a la china Joyvio y al empresario Isidoro Quiroga por presunto ocultamiento de información en las cifras productivas al momento de la venta a la asiática.

En 2023, la entidad fiscalizadora liderada por Marie Claude Plumer inició 21 procedimientos sancionatorios contra Australis, que aborda los 33 centros de engorda de salmonidos (CES) autodenunciados por la firma. En estos 21 episodios, la autoridad indicó que la empresa presentó programas de cumplimiento (PDC), los cuales aún se encuentran en etapa de análisis. Sin embargo, fuera de la autodenuncia, la SMA recalca que hay otros tres procedimientos sancionatorios, cuyos PDC también están en etapa de análisis.

Por eso, en 2023, la SMA fortaleció sus mecanismos de fiscalización en el rubro. La superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, señala a “El Mercurio” que el sector acuícola nacional “es un trabajo de larga data” para el regulador, dado que “desde un punto de vista del instrumento de carácter ambiental, dispone de un número muy significativo, al tener más de 1.100 resoluciones de calificación ambiental (RCA) solo asociadas al sector acuícola”. “Eso necesariamente, y sería raro que no fuese así, obliga a la Superintendencia a generar estrategias y poder avanzar en ellas”, agrega.

Esta estrategia de cumplimiento ambiental apunta al enfoque correctivo en la industria, particularmente en materia de niveles de producción del sector. En septiembre enviaron reportes masivos a los titulares de los CES, a través de datos que extra-

# A ocho meses de implementar sistema en centros de cultivos por posible sobreproducción SMA ante alertas por sobreproducción acuícola: “siempre van a existir en ese espacio incumplidores... lo tiene muy claro el gremio”

Marie Claude Plumer dice que la institucionalidad ambiental está reforzando mecanismos de fiscalización para prevenir nuevos casos. Sin embargo, “si quedan aún porfiados, pasamos a otra etapa”, agrega.



Marie Claude Plumer, superintendente de MA.

en de un sistema de monitoreo de los ciclos productivos en curso, con la producción estimada a la fecha del aviso y el límite máximo autorizado en sus respectivas RCA. “Es una estrategia que busca la prevención, es decir, que corrijan, se dan ciertas alertas y que se pongan al día en un plazo razonable. Si eso no suce-

de, vienen otras formas de respuesta por parte de la Superintendencia”.

En 2023, la autoridad envió una notificación de aviso a 237 titulares de los CES y elaboraron 748 informes de fiscalización en materia de producción. A inicios de 2024 ya notificaron a 223 centros y prevén ejecutar otros dos

## Plumer desestima críticas de mineros a reforma

El foco de la superintendente Marie Claude Plumer también está puesto sobre el proyecto de ley que reforma la Ley Orgánica de la SMA, que está siendo discutida en el Congreso, y que viene a reforzar a la entidad ambiental.

Una de las dudas que han surgido durante la discusión en la comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados está relacionada con la Ley de Delitos Económicos y Ambientales. Esa fue la preocupación que planteó Joaquín Villarino, presidente del Consejo Minero, señalando que la combinación de ambas regulaciones generaría una “inflación sancionatoria”. “El proyecto de ley bajo análisis (reforma a SMA) aumenta el tope de las multas (las duplica) y recalifica algunas infracciones, agravándolas, o sea incrementa aún más el sistema sancionatorio”, dijo Villarino en la sesión del pasado 20 de marzo.

Sobre el aumento de las multas para las infracciones calificadas como “gravísimas” y “graves”, la superintendente afirmó que “la justificación de la propuesta en el aumento pudo haber sido tres veces más, pudo haber sido cuatro veces más, pero acá se hace un aumento desde 10.000 a 20.000 UTA (...). No es antojadizo, sino que es simplemente avanzar un poco más en que en esos casos se logre efectivamente la justicia en materia de cumplimiento ambiental”.

envíos más para el resto del año.

Plumer destaca que la estrategia en materia acuícola “ha tenido muy buenos resultados y de allí también surge la necesidad de seguir mejorando, replicando en otros rubros también”. No obstante, afirma que “siempre van a existir en ese espacio incumplidores. Ese escenario no es raro que pase, y yo creo que eso lo tiene muy claro el gremio (salmoneero)”, sostiene.

“En un diseño como el que se persigue, donde hay muchos regulados, una cantidad muy fuerte de titulares, hay que combinar lógicas de prevención, corrección, procedimiento sancionato-

rio, etcétera, en una lógica virtuosa”, indica.

La autoridad recalca que la fiscalización se ha ejecutado tanto en materia de producción acuícola, así como también en otras instalaciones, por lo que “ahora estamos avanzando no solamente al área, estamos llegando a otras instalaciones del centro”, dice Plumer. “Estamos ampliando un poco más ahí en estructuras de apoyo, avanzando hacia los pontones de ensilaje, bodegas, plataformas, entre otros. Toda la primera etapa estaba asociada a los módulos de cultivo, pero la obligación de la concesión y de los límites es para to-

da la instalación”, afirma.

“Lo que buscamos con estos avisos es generar la alerta y que genere la mejora en el cumplimiento. De tal manera que lleguemos a fin de año y estemos en una condición distinta a la que se identificó al comienzo del año”, dice. Sin embargo, “si quedan aún porfiados, pasamos a otra etapa”.

Respecto a si han observado un cambio de actitud por parte del sector salmoneero en materia de sobreproducción, Plumer señala que todavía es “muy temprano” para entregar una conclusión al respecto. Pese a esto, comenta que es un asunto de interés en su administración, sobre todo en “la incidencia en el cumplimiento, en el cambio de comportamiento a través de los instrumentos. Eso lo estamos trabajando, diría, de algún modo más activamente ahora, y nos permite entonces poder evaluar el diseño de estas herramientas”.

Según manifestó en la última cuenta pública de la SMA, realizada el viernes pasado, la autoridad evidenció que el número de CES con RCA con sobreproducción ha presentado una baja en los últimos años. Al cierre de 2020 había 55 en esta situación, mientras que en 2023 registraron nueve.

Más allá de iniciar procesos sancionatorios contra los titulares de los centros salmoneeros, Plumer asegura que “lo importante para nosotros es que a través de nuestras decisiones logremos incidir en que ese espacio de incumplimiento sea cada vez menor”.